ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSULTORA NETDUCATIONAL ECUADOR NETDUCASA S.A. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de Marzo del 2020, a las diez horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONSULTORA NETDUCATIONAL ECUADOR NETDUCASA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: La señora **JESSICA PAOLA GOMEZ MORAN,** por sus propios derechos, propietaria de Setecientas (700) acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 700 votos; y el señora **TERESA DE JESUS MORAN PIGUAVE,** por sus propios derechos, propietaria de trescientas (300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de Su valor con derecho a 300 votos.
Preside la sesión el Sr. John Magner Castro Barrera, y actúa como secretario Ad-Hoc de la junta Johanna Sabrina Ramos Durán, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2019.

2. Conocer y aprobar el Informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.

3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2019; y,

4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber pérdidas, si las hubiere.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la junta y abiertas las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2019.

Por secretaria se procede a leer el informe anual del Gerente de la Compañía, el cual indica que durante el ejercicio económico 2019 las operaciones comerciales se desarrollaron en un ambiente favorable, Se espera que el próximo año la situación se mantenga. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

2. Conocer y aprobar el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.

Por secretaria se procede a leer el informe anual del Comisario por el ejercicio económico del 2019, donde se indica que durante el año se cumplió de forma razonable con las disposiciones legales y con las de la junta general de accionistas, relacionadas con el giro del negocio. La junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2019.

La Junta revisa los documentos presentados, relativos a los estados financieros de la compañía, una vez revisados estos quedan aprobados de forma unánime.

4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber pérdidas, si las hubiere.

Luego de una breve deliberación, se resuelve que las utilidades del ejercicio 2019 se mantengan en la empresa hasta que exista disposición en contrario para mantener capitalizada la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se precede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión f) John Magner Castro Barrera, Presidente de la Junta. f) Jessica Paola Gómez Morán, Accionista. f) Teresa de Jesús Morán Piguave, Accionista. f) Johanna Sabrina Ramos Duran, secretario Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO,- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.

JOHANNA SABRINA RAMOS DURAN

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA